

III SEMINARIO IBEROAMERICANO

CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Convocatoria



13 y 14 de mayo de 2019

Santo Domingo - República Dominicana





Convocatoria

En el marco de los 65 años de creación de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el Tribunal Constitucional de República Dominicana y la OISS han unido esfuerzos para realizar el “III Seminario Iberoamericano sobre la Constitucionalización de la Seguridad Social”, cuyo propósito es analizar y debatir el fenómeno de la constitucionalización de la protección social en general y de la seguridad social en particular, así como sus efectos, el impacto en las políticas sociales y su evolución y desafíos. Esta jornada se realizará los días 13 y 14 de mayo de 2019 en Santo Domingo (República Dominicana), y contará con la participación de académicos, magistrados y máximos responsables de la seguridad social en Iberoamérica.

Objetivos:

- Analizar la evolución de la constitucionalización de la seguridad social y la calidad de la gestión institucional para evitar los procesos de judicialización.
- Conocer y relacionar el desarrollo jurídico de los derechos de las personas en Iberoamérica, la protección constitucional de los Estados sociales de derecho en el ámbito de la seguridad y protección social, como elemento indispensable de la igualdad y el avance de las políticas sociales en nuestros países.
- Analizar la gestión y la calidad de los sistemas de seguridad social desde la perspectiva de los principios constitucionales y las normas que permitan la garantía y realización de los derechos sociales en Iberoamérica.
- Presentar los principales aportes y desarrollos jurisprudenciales de los tribunales constitucionales de Iberoamérica en la protección de los derechos sociales de los ciudadanos.
- Poner de presente los desafíos para la gestión de las instituciones de seguridad social frente al fenómeno de la judicialización.
- Conocer los pronunciamientos de los tribunales judiciales que generan precedente jurisprudencial en materia de derechos sociales, derechos fundamentales y los derechos de la seguridad social.



Justificación:

La seguridad social es un derecho fundamental y es responsabilidad de los Estados. Además, constituye una premisa indispensable del bienestar de la población y el desarrollo social. Los sistemas de seguridad social proporcionan ingresos básicos en caso de desempleo, enfermedad y accidente laboral, vejez y jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y determinadas responsabilidades familiares como el embarazo y el cuidado de los hijos, siendo el principal instrumento de protección y garantía de seguridad económica en nuestras sociedades.

En tal virtud, la consideración de la Seguridad Social como un derecho inherente y esencial de las personas en los Estados democráticos de derecho y su inescindible relación con la seguridad jurídica y económica de los ciudadanos como requisito previo para el ejercicio de otros derechos, exige la valoración del descenso de los valores, principios y los derechos constitucionales referidos a la protección social en las normas de inferior jerarquía y su vigencia.

En el mismo orden de ideas, el Estado Social de Derecho que parte de un modelo económico flexible empero dentro de ciertos límites, exige la integración de los valores y principios constitucionales más importantes entre los que destacan el trabajo, la solidaridad, la equidad y justicia en el reparto de cargas y privilegios, la igualdad y la diferencia positiva, así como la libertad entre otros.

Así las cosas, la tendencia creciente del fenómeno de la judicialización y sus efectos frente a los ciudadanos y las instituciones fundamenta la necesidad de continuar promoviendo y avanzando en la reflexión y el debate de las ideas básicas que soportan la concepción del sistema jurídico a partir de la Constitución y su realización dentro de la sociedad, con la valoración de los impactos económicos, sociales y políticos que determinadas concepciones constitucionales causan.

Perfil de Participantes:

Seminario dirigido a:

- Magistrados y jueces del país y a funcionarios judiciales en general que por conexidad con mecanismos constitucionales o de manera directa tienen dentro de su ámbito de decisión, temas propios de la seguridad social.



- Responsables de la gestión de la seguridad social en Iberoamérica.
- Investigadores, doctrinantes y profesores de la materia.
- Servidores públicos encargados de diseñar, implementar y ejecutar las políticas públicas que realizan los derechos de la seguridad social en Iberoamérica.
- A los profesionales que desarrollan su actividad en el campo de la seguridad social e interactúan con los sistemas que la componen.

Convocatoria:

La tercera edición de este Seminario es promovido por dos instituciones comprometidas con la protección y fomento de la seguridad social como lo son: El Tribunal Constitucional de República Dominicana, que tiene como misión garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales, y por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, organismo internacional de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Aforo limitado hasta 200 personas. Para cualquier comunicación diríjase a:

Correo electrónico: julian.monroy@oiss.org

Teléfono de contacto: (+34) 915611747